

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario: **682 Programa de Bienestar Juvenil**

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	<b>Comunidad y calidad de vida</b>	Unidad Presupuestal	<b>Secretaría General de Gobierno</b>
Programa sectorial	<b>Hogar y cohesión comunitaria</b>	Unidad Responsable	<b>Instituto Jalisciense de la Juventud</b>
Temática sectorial	<b>Hogar y cohesión comunitaria</b>	Unidad Ejecutora del Gasto	<b>Instituto Jalisciense de la Juventud</b>

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo, Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

**OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.**

**OD18O3. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal.**

*OD18O3E2. Procurar proyectos de primer empleo o inserción laboral para jóvenes.*

*OD18O3E4. Facilitar el financiamiento para estudios de posgrado.*

*OD18O3E5. Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.*

*OD18O3E6. Atender a jóvenes en situación de riesgo como el desempleo, el consumo de sustancias, embarazos entre otros.*

## Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 del Instituto Jalisciense de la Juventud

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al desarrollo de las y los jóvenes jaliscienses en su integración a la educación, a la cultura, a la economía, al activismo social y al progreso personal, a través de acciones y apoyos que los beneficien.

Alineación al Programa Presupuestario Federal

008 Subsidios a programas para jóvenes.

Identificación en el Padrón de Beneficiarios

Si

Presupuesto Aprobado

**\$12,686,202.47**

## Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (X) Grave

En el Estado de Jalisco de acuerdo a los datos del último censo de población (2010), en el estado vivían 7'350,682 de habitantes, entre los cuales el 32.6 por ciento pertenecen al grupo de población ubicado entre los 12 y 29 años de edad, es decir; 2'397,529 habitantes, distribuidos prácticamente de manera equitativa entre hombres y mujeres teniendo apenas una diferencia de 16,141 jóvenes. En cuanto a la distribución por grupos de edad de ese conjunto poblacional, en Jalisco el mayor número se concentra en el grupo quinquenal de 15 a 19 años, con 715 mil 003 (29.82%), de los cuales 360 mil 175 son hombres y 354 mil 828 mujeres (29.40%). Este monto de jóvenes representa el 9.7 por ciento de la población total del estado. Las problemáticas que enfrentan las y los jóvenes en Jalisco no se puede clasificar en una sola dimensión, sino que es multidimensional, es decir educación, empleabilidad, adicciones, espacios de expresión, seguridad entre otras y es necesario impulsar una estrategia transversal con enfoque de política pública, es por esto, que se deben focalizar y articular de una manera eficaz y eficiente los recursos de los programas que ya existen para la atención de la población joven en el Estado de Jalisco, para que de esta manera se puedan alcanzar mejores resultados que aumenten las oportunidades que se les ofrecen a las juventudes, y así de esta forma los proyectos, programas y acciones gubernamentales no sigan siendo solamente esfuerzos aislados y esporádicos con poca solidez y eficiencia en sus resultados.

## Comportamiento y Evolución del problema

Con relación a las problemáticas que enfrentan las juventudes jaliscienses con base en la Consulta Estatal de Juventud 2013, se les pregunto a las y los jóvenes del estado que enfoque deberían de tener los programas de gobierno, los resultados obtenidos expresaron que en la educación (17%), empleo (14%), migración (11%) y cultura (10%). Además uno de las principales problemáticas que afecta a la población joven del estado es que el 71% de los jóvenes jaliscienses manifestaron tener una conducta sedentaria, esto nos indica que cada vez los jóvenes tienen más tiempo libre (IMJUVE/SEP, 2010), es por esto que se tiene que pensar en un modelo de educación no formal bajo un esquema en donde los jóvenes puedan integrarse y desarrollar una identidad con su comunidad que genere un ambiente sano y libre de violencia.

En lo que tiene que ver con adicciones, con base en la Consulta Estatal de Juventud 2013, observamos que en el caso del tabaco, el 22% de los jóvenes de nuestra entidad manifiesta consumir regularmente cigarrillos de tabaco. Para el caso del consumo de alcohol el 67% de los jóvenes han ingerido alcohol por lo menos una vez en su vida, donde el motivo principal por el que deciden los jóvenes ingerir alcohol es la curiosidad, debido a que el 37% de los jóvenes expresó que este fue el principal motivo. Las dos principales causas por las que los jóvenes en Jalisco decidieron consumir algún tipo de droga, son en primer lugar los amigos (27%) y la curiosidad (27%), en segundo la diversión (25%). Los jóvenes en conflicto con la ley es un tema preocupante debido que para 2012 había 1,302 adolescentes en centros de tratamiento o internamiento en el estado de Jalisco, que representaban el 9.8% del total nacional. De esa cifra, el 89.4% estaba calificado como de primer ingreso y el 10.6% restante como residente. Del total de delitos 88.0% consistió en robo a transeúnte en vía pública (23.0%), robo a cas habitación (20.3%), robo de vehículo (13.0%), otro tipo de robo (10.8%), diversos delitos del fuero común (incluidos algunos del fuero federal) (9.5%), homicidio (7.7%) y robo a negocio (3.9%) (UNICEF México, 2013). En el caso de lo laboral, en primera instancia la estadística señala que los jóvenes inactivos (ninis) a nivel nacional es del 2.3%, mientras que en nuestra entidad es del 3.7% (IMJUVE/SEP, 2010), esto coloca a Jalisco por encima del porcentaje nacional de "NINIS", además se observa con base en la Consulta Estatal de Juventud, que solamente el 25% de las y los jóvenes que actualmente no trabajan, han decidido buscar un empleo, además que ubican las principales razones de no poder encontrar empleo son la insuficiente preparación (13%), la apariencia (16%) y la inexperiencia (13%). En el estado de Jalisco habitan 19 mil 452 habitantes de 15 a 29 que hablan alguna lengua indígena; de estos 9 mil 512 son hombres (48.9%) y 9

mil 940 son mujeres (51.1%) (IIEG Jalisco, 2014), la población joven indígena merece alternativas para desarrollar su potencial a través del deporte y la cultura.

## **Población Objetivo o área de enfoque**

Dirigido a las y los jóvenes jaliscienses que se incorporen a los programas que el Instituto implemente para mejorar su desarrollo y capacidades colectivas e individuales, a través de la generación de:

- 176 jóvenes beneficiados con una beca de posgrado, que tengan hasta 35 años, mexicanos, con estudios universitarios finalizados, que al momento de su solicitud residan y acrediten como mínimo 10 años ininterrumpidos de residencia en el territorio del Estado de Jalisco.
- 7 jóvenes galardonados con una estatuilla de Sergio Bustamante, un pergamino y un apoyo económico para reconocerlos por sus logros y ejemplo a la juventud, los cuales deberán ser jaliscienses o vecindados en el estado, mayores de quince años y menores de treinta años, que se hayan distinguido de manera relevante por sus actos, obras, proyectos o por una trayectoria ejemplar a favor del estado, del país o de la humanidad en las áreas humanísticas, culturales, cívicas, laborales, científicas, académicas y deportivas.
- 500 jóvenes que accedan a nueva infraestructura realizada para su desarrollo, los cuales deberán tener entre 12 y 29 años de edad residentes en el estado de Jalisco que cuenten con un ingreso menor a 5 VSMGV.
- 100 jóvenes beneficiados con apoyo económico y/o en especie para hombres y mujeres entre los 12 y 25 años, con residencia en el Estado de Jalisco, que ya hayan cumplido sus medidas dentro de alguno de los Centros de Atención Integral de Justicia para Adolescentes y Centro de Observación, Clasificación y Diagnostico del Estado de Jalisco.
- 500 jóvenes beneficiarios de apoyos en especie a través de estímulos otorgados por participar de manera activa en las actividades del Sistema Estatal de Juventud, los cuales deberán de tener entre los 12 y 29 años de edad, preferentemente con algún proyecto social por realizar o simplemente que quieran realizar trabajo comunitario y residan en la ZMG.
- 9,000 jóvenes con un apoyo en especie para el desarrollo de un ambiente saludable, los cuales deberán de tener entre los 12 y 29 años de edad, ser estudiantes de nivel medio superior y superior o estar residiendo en un polígono contemplado en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y/o del Programa Nacional para la Prevención Social y la Delincuencia (PRONAPRED).
- 1,000 jóvenes apoyados en especie incorporados al mejoramiento de su comunidad, los cuales deberán de tener entre los 12 y 29 años de edad, preferentemente con algún proyecto social por realizar o simplemente que quieran realizar trabajo comunitario y residan o sean vecindado en algún municipio del Estado de Jalisco.

## **Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega**

El otorgamiento de apoyos a las y los jóvenes jaliscienses que se incorporen a los programas que el Instituto implemente para mejorar su desarrollo y capacidades colectivas e individuales, tales como:

- Apoyos económicos entregados a manera de beca a jóvenes para estudiar un posgrado en México o en el extranjero.
- Apoyos entregados a jóvenes: económico, así como una estatuilla de Sergio Bustamante para reconocerlos por sus logros y ejemplo para la juventud jalisciense.
- Apoyo económico o en especie para el acceso a infraestructura realizada para el desarrollo juvenil del Estado.
- Apoyos económicos y en especie directos otorgados a los jóvenes que han obtenido una sentencia hayan cumplido con una medida de internamiento en alguno de los Centros de Justicia para Adolescentes.
- Apoyos en especie a través de estímulos otorgados a los jóvenes que participen de manera activa en las actividades del Sistema Estatal de Juventud.
- Apoyos en especie para jóvenes atendidos para el desarrollo en un ambiente saludable.
- Apoyos en especie para jóvenes incorporados para el mejoramiento de su comunidad.